

CONGRESO DE LA PROPIEDAD FORESTAL

XIII FERIA FORESTAL INTERNACIONAL

MONTE ARMAYÁN, TINEO ☁ 17-18-19 JUNIO 2021

www.asturforesta.es +34 985 801 976



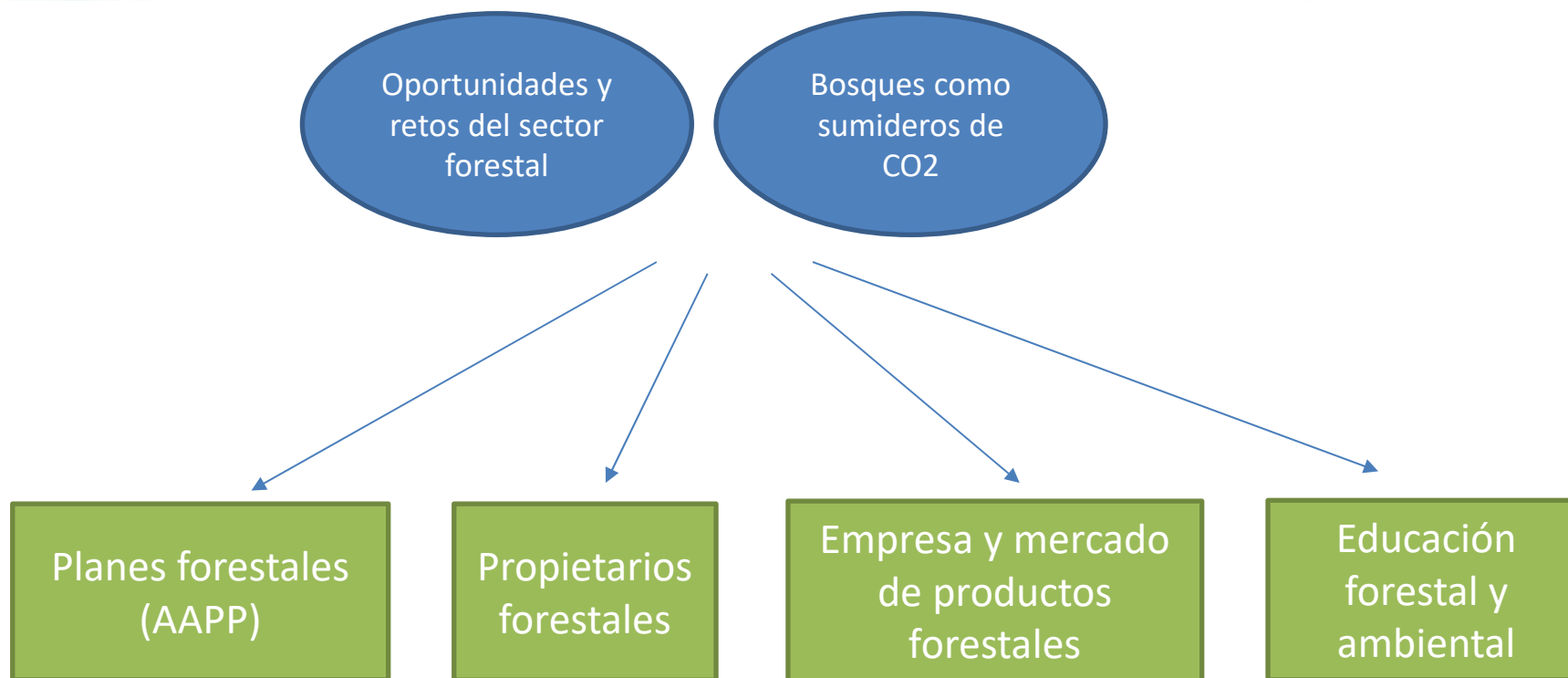
GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
CUARTA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



JORNADAS TÉCNICAS ASTURFORESTA 2021



GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL GOBIERNO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO



RETOS Y OPORTUNIDADES PARA LOS PROPIETARIOS FORESTALES

- Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética
- Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



VICEPRESIDENCIA
CUARTA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Medidas de la Ley para la adaptación al cambio climático

Para que España sea un país más seguro frente a los impactos del cambio climático

Con el fin de...

Políticas forestales



Agricultura y seguridad alimentaria



Proteger la biodiversidad



Planificación y gestión del agua y de la costa



Fomentar la capacidad de absorción de los sumideros de carbono



Urbanismo y transporte



Artículo 26. Fomento de la capacidad de absorción de los sumideros de carbono.

Las Administraciones Públicas, en el marco del Consejo Nacional del Clima y la Comisión de Coordinación de Políticas de Cambio Climático, adoptarán las acciones oportunas para incentivar la participación de personas y entidades propietarias y gestoras públicas y privadas, especialmente los del sector agrario y forestal, en el aumento de la capacidad de captación de CO₂ de los sumideros de carbono.

Se fomentarán las acciones que resalten las externalidades positivas que proporcionan los sumideros de carbono terrestres y marinos, especialmente aquellas que proporciona el sector agrario y forestal, así como el uso de la biomasa de origen primario como fuente de materiales, los productos forestales de los montes como materias primas con ciclo de vida óptimo, servicios ecosistémicos y energía de origen renovable y sostenible.



VICEPRESIDENCIA
CUARTA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Disposición final séptima. Desarrollo normativo de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

*El Gobierno aprobará, en el plazo máximo de un año, las normas necesarias para el desarrollo de la Ley 43/2003 de Montes, entre ellas, el mandato de su artículo 65 «Incentivos por las externalidades ambientales» de regular los mecanismos y las condiciones para **incentivar las externalidades positivas de los montes ordenados.***



VICEPRESIDENCIA
CUARTA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO





Comisión Europea - Comunicado de prensa



NextGenerationEU: la Comisión Europea aprueba el plan de recuperación y resiliencia de España por valor de 69 500 millones de euros

Bruselas, 16 de junio de 2021

La Comisión Europea ha adoptado hoy una evaluación positiva del plan de recuperación y resiliencia de España. Se trata de un paso importante hacia el desembolso por parte de la UE de 69 500 millones de euros en subvenciones con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). Esta financiación sostendrá la ejecución de las medidas cruciales de inversión y reforma descritas en el plan de recuperación y resiliencia de España. Desempeñará un papel clave a la hora de facilitar que España salga reforzada de la pandemia de COVID-19.

El MRR (elemento central de NextGenerationEU) aportará hasta 672 500 millones de euros (a precios corrientes) para sostener las inversiones y las reformas en toda la UE.

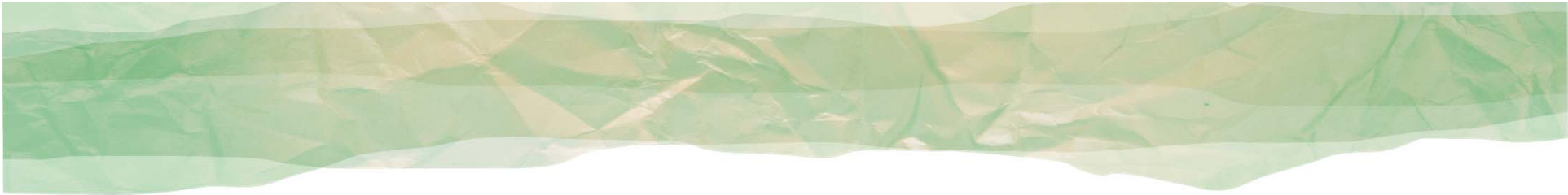
La Comisión ha evaluado el plan de España sobre la base de los criterios establecidos en el Reglamento del MRR. El análisis de la Comisión ha considerado sobre todo si las inversiones y reformas establecidas en el plan de España contribuirán a abordar eficazmente los retos señalados en el marco del Semestre Europeo; si abarcan medidas que coadyuven eficazmente a las transiciones ecológica y digital; y si contribuirán a reforzar el potencial de crecimiento, la creación de empleo y la resiliencia económica, institucional y social de España.



VICEPRESIDENCIA
CUARTA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



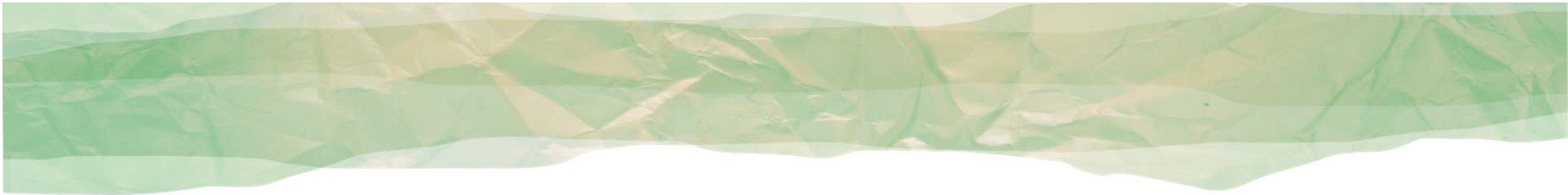


GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL GOBIERNO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO





GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
CUARTA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO





Transición ecológica



Transformación digital



Cohesión social y territorial



Igualdad de género

<p>I</p>  <p>Agenda urbana y rural y lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura</p>	<p>II</p>  <p>Infraestructuras y ecosistemas resilientes</p>	<p>III</p>  <p>Transición energética justa e inclusiva</p>	<p>IV</p>  <p>Una Administración para el siglo XXI</p>	<p>V</p>  <p>Modernización y digitalización del ecosistema de nuestras empresas</p>
<p>VI</p>  <p>Pacto por la ciencia y la innovación y refuerzo del Sistema Nacional de Salud</p>	<p>VII</p>  <p>Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades</p>	<p>VIII</p>  <p>Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo</p>	<p>IX</p>  <p>Impulso de la industria de la cultura y el deporte</p>	<p>X</p>  <p>Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible</p>



VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL GOBIERNO
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO



COMPONENTE 4 Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad

1.642 millones de euros

Retos y objetivos: Alcanzar un buen estado de conservación de los ecosistemas mediante su restauración ecológica cuando sea necesaria, y revertir la pérdida de biodiversidad, garantizando un **uso sostenible de los recursos naturales** y la preservación y mejora de sus servicios ecosistémicos. La situación biogeográfica y la geomorfología de España hacen que sea particularmente vulnerable a los efectos adversos del cambio climático, debiendo abordarse tanto con medidas de adaptación de los ecosistemas como de **prevención de sus efectos, en particular los incendios forestales.**

Teniendo en cuenta que el medio rural, donde la despoblación tiene una especial incidencia, alberga gran parte del rico patrimonio natural de nuestro país, es indudable que una conservación y **gestión sostenible del territorio**, de sus ecosistemas, de su biodiversidad, de sus **montes**, es una **f fuente de riqueza** local y de generación de oportunidades en zonas en declive demográfico. El **apoyo a esta gestión, en particular la forestal**, y la inversión en protección y restauración de la naturaleza son los ejes sobre los que se actúa de manera alineada con el Pacto Verde europeo y la Estrategia de la UE sobre biodiversidad para 2030.



VICEPRESIDENCIA
CUARTA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



COMPONENTE 4 Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad

Reformas

C4.R1 Conservación de la biodiversidad terrestre y marina.

C4.R2 Restauración de ecosistemas e infraestructura verde,

C4.R3 Gestión forestal sostenible

Inversiones

C4.I1 Digitalización y conocimiento del patrimonio natural

C4.I2 Conservación de la biodiversidad terrestre y marina,

C4.I3 Restauración de ecosistemas e infraestructura verde,

C4.I4 Gestión Forestal Sostenible



VICEPRESIDENCIA
CUARTA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



COMPONENTE 4 Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad

C4.I4 Gestión Forestal Sostenible que se compone de inversiones para la gestión forestal

- planes de soporte técnico a los propietarios y administraciones forestales para la consolidación de la propiedad pública y la redacción de proyectos de ordenación o planes de gestión y sus revisiones, así como su aplicación
- una línea de actuación sobre el reto demográfico, para luchar contra la despoblación y garantizar la cohesión territorial y social
- un especial esfuerzo en materia de defensa de los ecosistemas mediante la lucha contra incendios, por ser un elemento especialmente importante en nuestro país.



VICEPRESIDENCIA
CUARTA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



¿POR QUÉ APOSTAR POR LA PLANIFICACIÓN FORESTAL EN EL PRTR?

Estadística de GFS (2019)

Superficie forestal ordenada 19,8%

Superficie forestal PÚBLICA ordenada 42,8%

Superficie forestal PRIVADA ordenada 11,1%

Ley de Montes. Disposición transitoria tercera. Incentivos económicos en montes no ordenados.

Durante un plazo de quince años desde la entrada en vigor de esta ley, los propietarios de montes no ordenados podrán acogerse a los incentivos a los que se refiere el artículo 63, pudiendo ser objeto de subvención o crédito la elaboración del correspondiente instrumento de gestión forestal. Pasado dicho período se le denegará de oficio cualquier incentivo en tanto no se doten de instrumento de gestión o, en su caso, y tal como se prevé en el artículo 63.3, se incluyan en un PORF.



VICEPRESIDENCIA
CUARTA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



MUCHAS GRACIAS



VICEPRESIDENCIA
CUARTA DEL GOBIERNO
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

